

Noviembre, 2018



Guía para la presentación de información de desempeño municipal en el Presupuesto 2019



Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ)

(•)

Av. Niños Héroes # 2409 Col. Moderna C.P. 44190 Guadalajara, Jalisco, México



Contacto:

Tel. 01(33) 36794500, ext. 1157, 1114, 1248, 1214 y 1215.

66

Citación sugerida:

Auditoría Superior del Estado de Jalisco, Guía para la presentación de información de desempeño municipal en el Presupuesto 2019. Guadalajara, Jalisco. 2018.



Noviembre, 2018



Directorio

Auditoría Superior del Estado de Jalisco

Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez Auditor Superior del Estado de Jalisco

Mtro. Pablo Jiménez Salazar Secretario Técnico

Lic. Héctor Romero Coordinador de Asesores

Lic. María Teresa Arellano Padilla Auditora Especial de Cumplimiento Financiero

Mtro. Álvaro Ramírez Rodríguez Director General de Asuntos Jurídicos

Mtro. Salec Velázquez Nandé Director General de Administración

Dra. Claudia Verónica Gómez Varela Encargada de la Dirección Técnica

Mtro. Estuardo Gómez Morán Director de Auditoría de Desempeño

Equipo técnico responsables de la publicación Mtro. Estuardo Gómez Morán Mtro. Jesús Rivera Ferman Mtro. Germán García Velázquez



Contenido

MARCO NORMATIVO	7
INTRODUCCIÓN	11
SECCIÓN 1- IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA	16
SECCIÓN 2- INFORMACIÓN DE LA MIR Y PRESUPUESTO	22
1. RESUMEN NARRATIVO (U OBJETIVOS)	
2. SUPUESTOS	
3. NOMBRE DEL INDICADOR	
4. DEFINICIÓN DEL INDICADOR	
5. DIMENSIÓN A MEDIR	
6. TIPO DE INDICADOR	
7. MÉTODO DE CÁLCULO	39
8. VALORES PROGRAMADOS	41
9. FRECUENCIA DE MEDICIÓN	
10. UNIDAD DE MEDIDA	
11. METAS	48
12. MEDIOS DE VERIFICACIÓN	49
13. PRESUPUESTO	52
SECCIÓN 3- HERRAMIENTAS	
CONSIDERACIONES FINALES	
GLOSARIO Y DEFINICIONES	58
REFERENCIAS	61
Índice de figuras y tablas	
FIGURA 1. FORMATO DE LLENADO (MIR)	
FIGURA 2. UBICACIÓN DEL FORMATO "SINMATRIZ"	
FIGURA 3. FORMATO DE LLENADO (SINMATRIZ)	
FIGURA 4. ESTRUCTURA ANALÍTICA TEÓRICA CON BASE EN MML	
FIGURA 5. ESTRUCTURA BÁSICA DE LA MÍR	
FIGURA 6. IDENTIFICACIÓN Y ALINEACIÓN DEL PROGRAMA (SECCIÓN 1)	
FIGURA 8. SECCIÓN 2	
FIGURA 9. EJEMPLO DE LOS NIVELES DE LA MIR DENTRO DEL FORMATO	
FIGURA 10. RELACIÓN CAUSA EFECTO DEL RESUMEN NARRATIVO DE LA MIR	
FIGURA 11. VERIFICACIÓN DE LA LÓGICA VERTICAL	
FIGURA 12. DIMENSIONES DE LOS INDICADORES	
FIGURA 13. CRITERIOS PARA LA IDENTIFICAR EL TIPO DE INDICADOR	
FIGURA 14. FRECUENCIA DE MEDICIÓN DE ACUERDO CON EL NIVEL DE DESEMPEÑO	43
FIGURA 15. CONSIDERACIONES PARA DEFINIR LAS METAS	48
FIGURA 16. FUENTES DE INFORMACIÓN VÁLIDOS	49

Guía para la presentación de información de desempeño municipal en el Presupuesto 2019 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO P O D E R L E G I S L A T I V O



FIGURA 17. CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO	52
FIGURA 18. HERRAMIENTAS PARA MANIPULAR EL ARCHIVO SID	54
FIGURA 19.NOTIFICACIÓN DE DATOS GUARDADOS	55
Figura 20.Pestaña no elegible	57
Tabla 1. Descripción y normatividad (Sección 1)	
Tabla 2. Sintaxis del resumen narrativo para redactar los objetivos de la MIR	
Tabla 3. Ejemplo de llenado "Resumen Narrativo"	
Tabla 4.Traducción de riesgos en supuestos	_
Tabla 5. Ejemplo de la forma correcta e incorrecta al redactar el Nombre del indicador	
Tabla 6. Ejemplo de llenado Nombre del indicador	
Tabla 7. Ejemplo de la forma correcta e incorrecta de desarrollar la Definición del indicador	
Tabla 8. Ejemplo de llenado "Definición del Indicador"	34
Tabla 9. Ejemplo de llenado Dimensión	
Tabla 10. Ejemplo de llenado "Tipo"	38
TABLA 11. EJEMPLO DE LLENADO "TIPO"	
TABLA 12. EJEMPLO DE LA FORMA CORRECTA E INCORRECTA A LA HORA DE DEFINIR EL MÉTODO DE CÁLCULO	
Tabla 13.Ejemplo de llenado "Método de Cálculo"	40
Tabla 14.Ejemplo de la forma correcta e incorrecta para definir el valor programado	
Tabla 15.Ejemplo de llenado "Valores programados"	42
Tabla 16.Ejemplo de llenado "Frecuencia".	
Tabla 17.Ejemplo de llenado "Frecuencia"	44
Tabla 18. Ejemplos de las unidades de medida	45
TABLA 19. EJEMPLO DE LA FORMA CORRECTA E INCORRECTA PARA DEFINIR LA UNIDAD DE MEDIDA: EJEMPLO	_
Tabla 20. Ejemplo de llenado "Unidad de medida"	
Tabla 21. Ejemplo de llenado "Metas"	48
Tabla 22. Ejemplos de la manera correcta e incorrecta de redactar el medio de verificación	
Tabla 23. Ejemplo de llenado "Medios de verificación"	51
Tabla 24.Ejemplo de llenado "Medios de Verificación"	51
Tabla 25. Ejemplo de llenado "Presupuesto".	53



MARCO NORMATIVO

En 1982 el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) se reformó para señalar que los recursos públicos "se deben administrar con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados", se dispuso que "los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente." Para ello, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria de 2006 (Art. 26, fracción III), se contempló la conformación de un Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) destinado a la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos de los entes fiscalizables, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

En el estado de Jalisco la Constitución Política local, en armonía con el texto Constitucional y las leyes federales, señala en su artículo 35 Bis que "La revisión, examen y fiscalización de la cuenta pública del Estado y los municipios es una facultad soberana, inalienable e imprescriptible del Congreso del Estado, lo cual se realiza a través de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco". Estas facultades recién reformadas incluyen no solo la auditoría de los recursos públicos "de los órganos del poder público, los ayuntamientos, los organismos públicos autónomos, los organismos públicos descentralizados, la Universidad de Guadalajara, los fideicomisos y las empresas de participación pública estatal o municipal mayoritaria" (tercer párrafo del mismo artículo 35 Bis), sino también la evaluación del desempeño de los entes arriba señalados, lo cual se norma mediante la nueva Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios publicada el 26 de septiembre de 2017, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" (en adelante sólo Ley de Fiscalización).

En el artículo 3, fracción XIV de la Ley de Fiscalización se precisa que el sistema de evaluación del desempeño es un "conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en matrices de



indicadores para resultados, estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y proyectos".

Además, como mandato para la Auditoría Superior del Estado se incluye entre sus atribuciones normadas en el artículo 13, la realización de la fiscalización superior del desempeño y del cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas de entidades fiscalizables, sin perjuicio de los sistemas de supervisión del desempeño que éstos implementen, solo para efectos de recomendar mejoras en el desempeño (fracción XI); y la realización de la evaluación del desempeño (fracción XXVIII);

Como puede verse las funciones y obligaciones de la Auditoría Superior se han incrementado, impactando también las acciones que los entes fiscalizables, incluidos los municipios, deben cumplir. Entre otras cosas en los términos de la Ley de Fiscalización local, los municipios deben rendir a la Auditoría Superior los informes de avances de gestión financiera (art. 31, fracción IV), además deben integrar un informe anual de desempeño en la gestión, el cual deberá contener cuando menos: a) evidencia sobre los logros e impactos generados en función a los objetivos estratégicos propuestos para el sector específico en el mediano plazo, de conformidad con el Sistema de Evaluación del Desempeño; y, b) las metodologías utilizadas para evaluar, recabar y analizar información con criterios explícitos de interpretación de resultados (art. 36, numeral 1, fracciones II y III).

Mientras que la Auditoría Superior está obligada a realizar evaluaciones de desempeño, las cuales se definen en el artículo 42 de la misma Ley de Fiscalización, donde se entiende a la evaluación del desempeño como "la medición y revisión de las metas y objetivos alcanzados por los órdenes de gobierno estatal y municipal, así como a las entidades fiscalizables, para que a través del análisis de sus esquemas de gestión financiera y de gasto, así como de sus políticas recaudatorias, de inversión y para el desarrollo social y económico, contenidas en sus programas y proyectos, se evalúe la eficiencia en la utilización de recursos públicos y la eficacia en el logro de los objetivos y las metas comprometidos en los instrumentos de planeación y programación de la actividad gubernamental" (art. 42, de la Ley de Fiscalización).



De este mandato se desprenden acciones como: a) evaluar el cumplimiento de los indicadores expedidos conforme a los lineamientos y normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, y conforme a Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios (art. 43, fracción I); b) verificar el cumplimiento de los planes y programas de las entidades fiscalizadas (art. 43, fracción III); y c) realizar y remitir al Congreso del Estado, un informe en el que examine el cumplimiento final de los objetivos y metas fijados en los planes y programas municipales, conforme a los indicadores estratégicos aprobados en las matrices de indicadores para resultados y los presupuestos respectivos, y considerando el sistema de evaluación de desempeño (art. 43, fracción IV).

Por otro lado, la Ley de Hacienda Municipal, incluye entre las responsabilidades para los gobiernos municipales la estructuración del presupuesto de egresos con base en metodologías como las que requiere la Auditoría Superior para la efectiva evaluación de desempeño. En dicho marco normativo se establece que el "gasto público municipal, para su correcta aplicación y la consecución de sus objetivos, se basará en el presupuesto de egresos, el que deberá formularse con base en programas que señale los objetivos, las metas con base en indicadores de desempeño y las unidades responsables de su ejecución, traducidos en capítulos, conceptos y partidas presupuestales" (art. 202, de la Ley de Hacienda Municipal). Para ello se prevé que los indicadores de desempeño deben corresponder con un índice, medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad (art. 202, de la Ley de Hacienda Municipal).

Así mismo, el artículo **214** de la misma Ley de Hacienda Municipal señala que el proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio se integrará con los documentos que se refieren a: a) la descripción de los programas que integran el proyecto de presupuesto de egresos, señalando objetivos y prioridades globales, así como las dependencias y entes públicos municipales, responsables de su ejecución (fracción II); y b) las matrices de



indicadores para resultados de cada una de las dependencias y entes públicos municipales (fracción III).

Finalmente en el artículo 215 se señala la pertinencia de elaborar el proyecto de Presupuesto de Egresos conforme a lo establecido en la propia Ley de Hacienda Municipal, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en "las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; debiendo ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas" (art. 215, de la Ley de Hacienda Municipal).

Por esta razón la Auditoria Superior del Estado ha reunido las normas, lineamientos y criterios que contemplan las disposiciones del SED dentro del CONAC y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para elaborar un formato y una guía del mismo, que faciliten la integración de la información que permita a las entidades fiscalizables del ámbito municipal cumplir con el marco jurídico en materia de desempeño, al tiempo que les facilita comunicar el desempeño que esperan tener, mediante las técnicas y metodologías que son referencia a nivel nacional.



INTRODUCCIÓN

El objetivo de este instructivo es proporcionar a los responsables de integrar el proyecto de presupuesto de egresos en las entidades fiscalizables del ámbito municipal en Jalisco, los elementos conceptuales y prácticos para la integración de la información de desempeño que prevean alcanzar durante un ejercicio anual, por medio de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), y de indicadores estratégicos y de gestión. Además de apoyar las competencias de la administración pública en el desarrollo de políticas públicas con base en resultados, se busca que las entidades fiscalizables se apoyen de este documento para que cumplan con lo establecido en el artículo 31 de la Ley de Fiscalización en materia de los informes de avance de gestión financiera.

Además, este instructivo es una Guía para el conocimiento y uso del formato denominado Sistema de Información de Desempeño (SID). El archivo de Excel ubicado en el disco de trabajo y que lleva el nombre de SID, es el formato para la captura de información y está diseñado tanto para los entes fiscalizables que ya cuentan con matrices como para los que únicamente presentan indicadores de resultados de sus programas. Para cualquiera de los dos casos el instructivo servirá de guía para la organización y llenado de la información.

Antes de entrar a detalle sobre los elementos necesarios para la elaboración de una MIR, es importante que visualice y conozca el formato de captura el cual concentrará la información solicitada. La figura 1 proporciona una vista general al formato, el cual está dividido en tres secciones: Sección 1 está dedicada a la identificación del programa y a su vez informa la alineación del mismo con los diferentes objetivos de desarrollo de nivel superior. La Sección 2 es la zona de despliegue de información de la MIR (desde el resumen narrativo hasta los medios de verificación), dicha información tendrá como base este instructivo por lo que es importante apegarse a lo aquí descrito en todo momento. Por último se observa a la Sección 3, aquí observarán herramientas útiles para el manejo del formato. Esta sección está conformada por cuatro cuadros que corresponden a diferentes funciones, tales como, "agregar nuevo componente",



"agregar nueva actividad", "guardar" y "agregar nuevo programa".

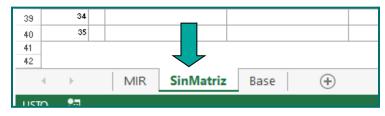
Figura 1. Formato de llenado (MIR)



Fuente: Elaboración propia.

Para el llenado de los programas que no tienen matriz, se ubicarán en la pestaña localizada en la parte inferior izquierda del archivo SID y darán un clic en la hoja denominada "SinMatriz" (figura 2).

Figura 2. Ubicación del formato "SinMatriz"

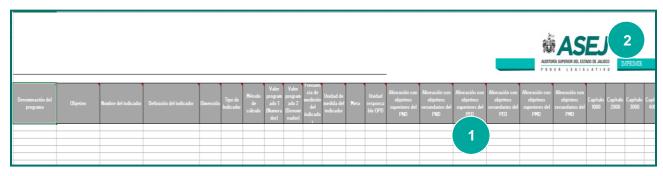


Fuente: Elaboración propia.

De esta forma, aparecerá el formato que deberán utilizar para capturar la información. Es importante mencionar que el contenido de este formato es muy parecido al de la figura 1 (el cual se ubica en la pestaña "MIR" dentro del archivo SID) y por lo tanto se contemplan las mismas tres secciones con una estructura diferente, ya que dichas secciones se revisan en un solo plano, tal y como se muestra en la figura 3.



Figura 3. Formato de llenado (SinMatriz)

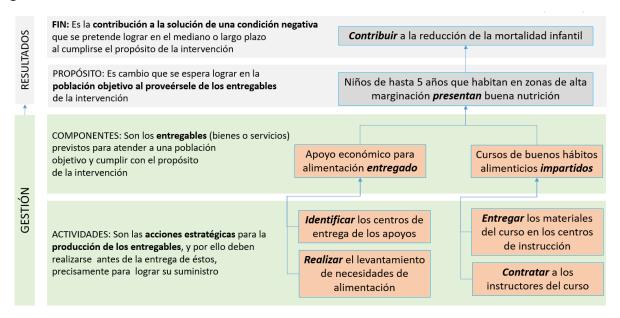


Fuente: Elaboración propia.

En la figura anterior se observan únicamente dos secciones, la sección 1 incluye la identificación y alienación del programa y la información del indicador y el presupuesto (Sección 1 y 2 del formato MIR). La sección 2 presenta sólo la opción "imprimir", para que al terminar de capturar puedan imprimir su avance.

En primera lugar, el lector debe conocer la estructura analítica teórica para la construcción de una MIR, con base en la Metodología de Marco Lógico se ejemplifica dicha estructura en la siguiente figura.

Figura 4. Estructura analítica teórica con base en MML



Elaboración propia con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP, 2016).



La MIR está estructurada de una manera lógica y ordenada, lo que permite conocer el problema que el programa público pretende atender. La estructura básica de la MIR está compuesta por filas y columnas, las filas muestran los niveles de objetivos del programa (o niveles de desempeño), mientras que las columnas permiten establecer cómo se medirán sus resultados y los factores externos que podrían incidir en el logro de los objetivos de cada nivel de la MIR (o atributos de desempeño). En el caso específico de los entes que no presentan matriz no aplica precisamente la lógica vertical u horizontal, sino que se observarán otros criterios dentro del objetivo del programa.

NOTA: Sintaxis para el caso específico del formato "SinMatriz"

La redacción que utilicen para la columna Objetivo contemplará los siguientes puntos:

- Clara y concisa.
- Que defina el producto o bien que se está entregando.
- Que mencione o haga alusión al efecto que tendrá el programa en la población beneficiaria.
- Definir la población beneficiaria.

Para tener una idea de cómo se visualiza la lógica vertical y horizontal, observe la figura 5. La figura 5 es una representación básica de la MIR en la que se aprecia la dirección de la lógica con la que debe ser leída una matriz. Además de la estructura básica, la SHCP (2016) en su guía para el diseño de la MIR, establece los siguientes puntos a considerar a la hora de elaborar información de una matriz.

¿Para qué usar la MIR?

- → Permite sintetizar y organizar de manera sencilla y homogénea, la intervención con la que se pretende solucionar el problema público.
- → Establecer en forma clara los objetivos y resultados esperados de los programas públicos a los que se asignan recursos presupuestarios.
- → Definir los indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados generados por la acción gubernamental, y con ello, el éxito o fracaso

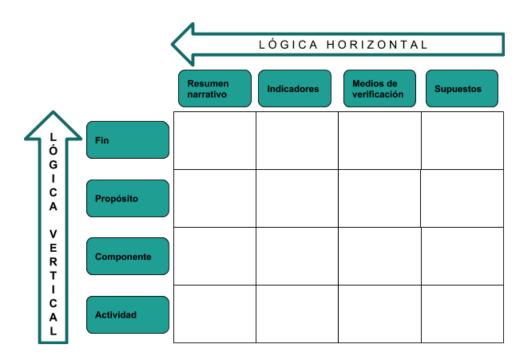


de su instrumentación.

¿En qué consiste?

- → En establecer y estructurar el problema central, ordenar los medios y fines del árbol de objetivos, en un programa.
- → Generar indicadores para medir sus resultados.
- → Definir los medios que permitirán verificar los resultados.
- → Describir los riesgos que podrían afectar la ejecución del mismo o las condiciones externas necesarias para el éxito del programa.

Figura 5. Estructura básica de la MIR



Fuente: Elaboración propia con base en Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores (Coneval, 2013).

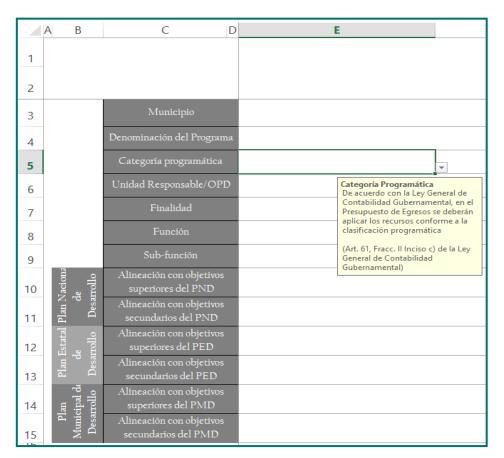
A continuación se desglosa cada una de las secciones del formato MIR, mismo que servirá de explicación para el formato "SinMatriz" ya que contiene los mismos elementos que este último.



SECCIÓN 1- IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Dentro de la sección 1 de la pestaña MIR, se observan campos de información designados para identificar el programa y la alineación de diferentes niveles y objetivos. En la Figura 6 se puede observar la estructura de esta sección, la celda contigua a cada uno de los campos solicitados (columna E) está designada para que puedan vaciar la información respectiva del programa, esta celda cuenta con comentarios de apoyo que se activan al darle clic y en la mayoría de los casos aparecerá un lista desplegable que muestra las opciones que pueden ser utilizadas.

Figura 6. Identificación y alineación del programa (Sección 1)



Fuente: Elaboración propia.





INDICACIÓN SID



La mayoría de las celdas están adecuadas para que únicamente seleccionen las opciones de las listas desplegables, el sistema no les permitirá introducir otro tipo de información.

A continuación se enlistan y definen brevemente los campos solicitados para la identificación y alineación del programa con su respectiva normativa que justifica cada uno de los elementos:

Tabla 1. Descripción y normatividad (Sección 1)

Campo	Descripción	Normativa de referencia/ Nota
Municipio	Este campo muestra una lista desplegable con los 125 municipios del estado de Jalisco.	No aplica
Denominación del programa.	Es el nombre que asignado al programa del que se presentará la información.	Art. 61, Fracc. II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Art. 38 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
Categoría programática	En el Presupuesto de Egresos se deberán aplicar los recursos conforme a la clasificación programática.	Art. 61, Fracc. Il Inciso C) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Nota: elija una de las opciones que presenta la "Clasificación Programática" emitida por el CONAC. Ej. "Subsidios sujetos a reglas de operación", "Otros subsidios", "Prestación de servicios públicos", etc.

Guía para la presentación de información de desempeño municipal en el Presupuesto 2019 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO P O D E R L E G I S L A T I V O



Campo	Descripción	Normativa de referencia/ Nota
Unidad Responsable (UR) / Organismo Paraestatal Descentralizado (OPD)	Por UR/OPD se entiende como el área encargada de la ejecución de los recursos dentro de cada programa.	No aplica
Finalidad	En el Presupuesto de Egresos se deberán aplicar los recursos conforme a la clasificación funcional.	Art. 61, Fracc. II Inciso C) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
	La finalidad corresponde al primer nivel de desagregación de la clasificación funcional del gasto.	Nota:Precisar una de las 4 finalidades previstas en el documento "Clasificación Funcional del Gasto" del CONAC según corresponda al programa.
Función	En el Presupuesto de Egresos se deberán aplicar los recursos conforme a la clasificación funcional.	Art. 61, Fracc. II Inciso C) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
	La función corresponde al segundo nivel de desagregación de la clasificación funcional del gasto.	Nota: Precisar una de las 28 funciones previstas en el documento "Clasificación Funcional del Gasto" del CONAC según corresponda al programa.
Sub-función	En el Presupuesto de Egresos se deberán aplicar los recursos conforme a la clasificación funcional.	Art. 61, Fracc. II Inciso C) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental
	La sub-función corresponde al tercer nivel de desagregación de la clasificación funcional del gasto.	Nota: Precisar una de las 111 subfunciones previstas en el documento "Clasificación Funcional del Gasto" del CONAC según corresponda al programa.
Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Las MIR deben establecer con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquéllos de la	Art. Segundo, Fracc. V de los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores emitidos por

Guía para la presentación de información de desempeño municipal en el Presupuesto 2019 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO P O D E R L E G I S L A T I V O



Campo	Descripción	Normativa de referencia/ Nota
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED)	planeación nacional, estatal y municipal.	el CONAC.
Alineación con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD)		
Objetivos a nivel superior	Por "objetivo a nivel superior" se entiende a aquellos que se enuncian en primer lugar en los instrumentos de planeación, con independencia de la denominación que se les dé a éstos en cada caso particular. Por ejemplo, el Plan Estatal de Desarrollo de Jalisco 2013-2033 contempla 27 Objetivos de Desarrollo, estos son los de nivel superior.	Art. 6 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Nota: Las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deberán programar y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo estatal, regional y municipal. Los objetivo del PMD deberán ser redactados con base en la relación que mantenga con el programa presupuestario, para el PND y PED existe una lista desplegable
Objetivo a nivel secundario	Por "objetivo a nivel secundario" se entiende a aquéllos que se enuncian en los instrumentos de planeación en un nivel inferior a los "objetivos a nivel superior". Generalmente los "objetivos de nivel secundario" contribuyen al cumplimiento del "objetivo a nivel superior". Por ejemplo, en el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2013-2033, "el objetivo a nivel superior" Incrementar la sostenibilidad del medio ambiente y reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático cuenta con 10 "objetivos a nivel secundario".	Art. 6 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Nota: Las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deberán programar y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo estatal, regional y municipal. De no existir objetivo a nivel secundario es necesario dejarlo asentado bajo la leyenda "No existe".



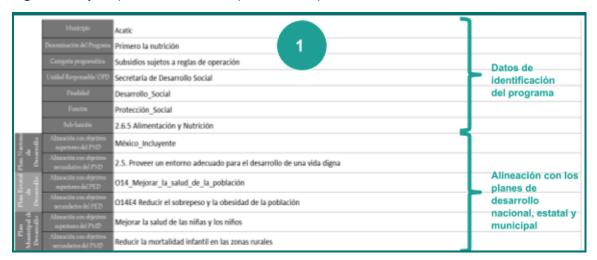
Campo	Descripción	Normativa de referencia/ Nota

Fuente: Elaboración propia.

En la Figura 7 se puede apreciar un ejemplo de llenado del formato (Sección 1), cabe destacar que para la selección de objetivos de la alineación secundaria, se deberá seleccionar primero una opción de nivel superior, dado que las opciones aparecerán acorde al objetivo superior seleccionado.

La alineación debe estar señalada para el caso de municipios y OPD municipales al menos con los objetivos del plan municipal de desarrollo, pero es deseable.

Figura 7. Ejemplo de llenado (Sección 1)



Fuente: Elaboración propia.

A continuación se detalla cada uno de los elementos partícipes en la elaboración de una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Las directrices que aquí se plantean, cuentan con ejemplos y definiciones claras y concisas las cuales están sustentadas en el artículo 6 de los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como por la Secretaría de Hacienda y Crédito

Guía para la presentación de información de desempeño municipal en el Presupuesto 2019 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO P. O. D. E. R. L. E. G. I. S. L. A. T. I. V. O



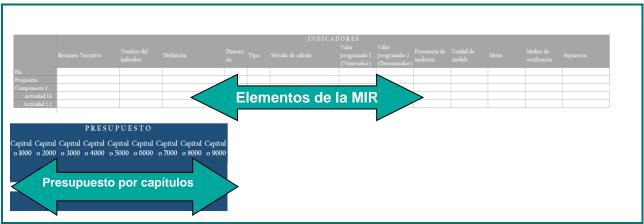
Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (Coneval).



SECCIÓN 2- INFORMACIÓN DE LA MIR Y **PRESUPUESTO**

La sección 2 dedicada al despliegue de los elementos de la MIR así como la información presupuestal (dividido en capítulos) es parte vital para la correcta planeación, ejecución, desarrollo y sostenibilidad de un programa. A continuación se presenta un vistazo al formato y se describen uno a uno los elementos de esta sección.

Figura 8. Sección 2



Fuente: Elaboración propia.



1. RESUMEN NARRATIVO (U OBJETIVOS)

Antes de comenzar a redactar cada uno de los elementos (columnas) que se solicitan en la MIR, realice una reflexión exhaustiva sobre los siguientes niveles localizados en las filas. Para cada nivel (Fin, Propósito, Componente y Actividad), de acuerdo con la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* del Coneval (2013), existe una pregunta clave para tener en cuenta a la hora de presentar la información. A continuación se observa la definición de los niveles y la pregunta para reflexionar.

Fin.- Indica la forma en que el programa contribuye al logro de un objetivo estratégico de orden superior con el que está alineado.

¿Cuál es la contribución del programa o proyecto, en el mediano y largo plazo, al logro de un objetivo superior (nacional, estatal, municipal, institucional)?

Propósito.- Es el objetivo del programa, la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque.

¿Cuál es el resultado directo que se espera lograr en los sujetos beneficiarios (la población objetivo o área de enfoque) como consecuencia de la utilización de Componentes producidos o entregados por el programa o proyecto?

Componentes.- Son los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su propósito.

¿Qué bienes y servicios serán entregados por el programa o proyecto para cumplir con el Propósito?

Actividades.- Son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes.

¿Cuáles son las principales acciones emprendidas mediante las cuales se movilizan los insumos para generar los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa o proyecto?



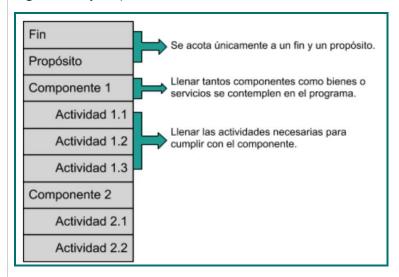


Dentro del Sistema de Información de Desempeño (SID) podrán llenar tantas filas como componentes y/o actividades sean necesarios dentro del programa, por lo tanto, se recomienda que cada MIR esté integrada de la siguiente forma:

- → Un solo objetivo para el nivel de Fin.
- → Un solo objetivo para el nivel de Propósito.
- → A nivel de Componente, añadir un objetivo por cada tipo de bien o servicio entregado (no hay restricción con el número de componentes).
- → Las Actividades imprescindibles y más relevantes para la generación de los componentes, asegurando que cada uno de los componentes cuente con al menos dos actividades relevantes.

Dentro del SID se han establecido de manera predeterminada un componente con dos actividades (además de la fila para el fin y otra para el propósito), de esta manera, el usuario podrá agregar los componentes y actividades necesarios para el programa (Figura 9)

Figura 9. Ejemplo de los niveles de la MIR dentro del formato

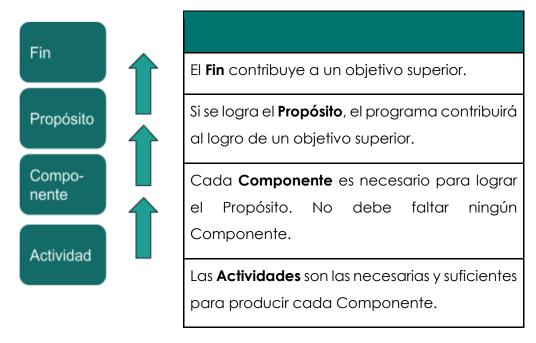


Fuente: Elaboración propia.



En la primera columna, denominada "Resumen narrativo", se registra el objetivos de cada nivel de la Matriz. A través del resumen narrativo se estructuran, además de los objetivos, las relaciones causa-efecto a través de los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en dirección ascendente, tal y como se observa en la siguiente figura.

Figura 10. Relación causa efecto del resumen narrativo de la MIR



Fuente: Elaboración propia con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP, 2016).

Se recomienda utilizar la sintaxis que se detalla a continuación para expresar los objetivos de la manera correcta según el nivel del resumen narrativo de que se trate (Tabla 2), la sintaxis propuesta está alineada a la metodología de la SHCP:



Tabla 2. Sintaxis del resumen narrativo para redactar los objetivos de la MIR

Nivel	Sintaxis	Ejemplo
Fin	Contribuir + Objetivo superior	<u>Contribuir</u> a la disminución de la
	+ Mediante + Solución del	mortalidad infantil en zonas rurales
	problema (propósito del	<u>mediante</u> una buena nutrición.
	programa)	
Propósito	Sujeto beneficiario	Niños inscritos a planteles públicos de
	(población objetivo o área	educación primaria <u>presentan</u> buena
	de enfoque) + Verbo en	nutrición.
	presente + Resultado logrado	
Componente	Productos terminados o ser-	Platillos nutritivos <u>entregados.</u>
	vicios proporcionados + Verbo en participio pasado	Clases de buenos hábitos alimenticios
		i <u>mpartidas.</u>
Actividad	Sustantivo derivado de un	<u>Celebrar</u> convenios de colaboración con
	verbo + Complemento	los planteles de educación primaria de las
		zonas rurales que cuenten con las
		condiciones requeridas.
		Entregar materiales didácticos para la
		impartición de clases de buenos hábitos
		alimenticios.

Fuente: Elaboración propia con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP, 2016).

Tabla 3. Ejemplo de llenado "Resumen Narrativo"

	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a mejorar el ingreso de la población indígena mediante el impulso a proyectos productivos.
Propósito	Población integrante de grupos y sociedades que habita en localidades con 40% o más de población indígena, consolidan sus proyectos

Guía para la presentación de información de desempeño municipal en el Presupuesto 2019 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO P. O. D. E. R. L. E. G. I. S. L. A. T. I. V. O



	productivos.
Componente 1	Proyectos productivos apoyados.
Actividad 1.1	Instalación de centros de acopio para recibir solicitudes.
Actividad 1.2	Identificación de regiones con población indígena con ingresos por debajo de la línea de bienestar.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena 2018.



2. SUPUESTOS

Después de haber identificado los objetivos por cada nivel de la matriz, se procede con la redacción de los Supuestos. De acuerdo con el Coneval (Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores, 2013), los supuestos son factores externos que no puede controlar el programa pero que repercuten en el resultado de los objetivos. Una de las contribuciones más importantes que hace la MIR en cuanto a la gestión del programa es la oportunidad de identificar los riesgos que podrían comprometer los resultados de un objetivo, es por ello que los riesgos se traducen en supuestos.

Para construir los supuestos, es necesario que los riesgos se conviertan en situaciones positivas que deberán cumplirse para que se alcance el siguiente nivel en la jerarquía de objetivos (lógica vertical del apartado anterior), a continuación se presenta un ejemplo de la traducción de un riesgo a supuesto.

Tabla 4.Traducción de riesgos en supuestos

Fuentes de riesgo	Riesgo	Supuesto
Falta de acción de otras instituciones	Que la Secretaría de Educación no cumpla con su compromiso de imprimir los folletos.	La Secretaría de Educación cumple en tiempo y forma con el convenio que lo compromete a imprimir los folletos.
Eventos de la naturaleza	Que llueva mucho y se afecten las cosechas.	El nivel de las lluvias se mantiene en dos metros cúbicos por temporada.
Inestabilidad política, económica y social	Que por una crisis económica el precio de los materiales para la construcción del centro de salud se eleven.	Los costos de los materiales para la construcción del centro de salud se mantienen estables.

Fuente: Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores (Coneval, 2013).



Como ya se mencionó, a cada objetivo le corresponde un riesgo que podría derivar en un obstáculo para el cumplimiento de los objetivos, y que se describe en la columna de supuestos. Dependiendo del impacto del riesgo, el programa puede demorarse, incrementar su costo, cumplir parcialmente sus objetivos, o puede fracasar del todo. Por lo tanto, para que la MIR cumpla con su lógica vertical, se tendrá que validar la consecución ascendente descrita en la Figura 11.

Fin Supuestos Sustentabilidad de los beneficios generados por el programa

Propósito Supuestos Fin

Componente Supuestos Propósito

Actividad Supuestos Componente

Figura 11. Verificación de la lógica vertical

Fuente: Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores (Coneval, 2013).

De acuerdo al gráfico anterior se espera que: al realizar las actividades necesarias y después de cumplirse los supuestos se alcance el componente. Al entregar los componentes y cumplirse sus supuestos planteados, se llega al propósito. El cumplir con el propósito y su supuesto, da como resultado el Fin. Por último, la combinación del fin y el supuesto (cumplido) proporcionará la confianza de la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa.

Guía para la presentación de información de desempeño municipal en el Presupuesto 2019 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO P. O. D. E. R. L. E. G. I. S. L. A. T. I. V. O



Ejemplos de la forma correcta e incorrecta al redactar el "Supuesto":

Objetivo	Ejemplos	Validación
Propósito Niños inscritos en planteles públicos de	Las familias en zonas rurales tienen acceso a servicios de	Cumple con los requisitos
educación primaria en	salud.	
zonas rurales presentan buena nutrición.	El encargado del programa entrega todos los apoyos a	El riesgo redactado es interno.
	los beneficiarios en los tiempos establecidos.	×

Objetivo	Ejemplos	Validación
Actividad: Entregar materiales didácticos para la impartición de clases de	Las condiciones climatológicas y económicas se mantienen	El riesgo redactado es externo pero muy general.
buenos hábitos alimenticios.	Los planteles escolares laboran con normalidad en las fechas así programadas.	Cumple con los requisitos



3. NOMBRE DEL INDICADOR

Es la expresión que identifica al indicador y que manifiesta lo que se desea medir con él. Para redactar en el formato el nombre del indicador de manera correcta, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- → El nombre expresa la denominación precisa con la que se distingue al indicador, no repite al objetivo.
- → Debe ser claro y entendible en sí mismo, pero no presentarse como definición.
- → No contiene el método de cálculo, pero debe ser consistente con el mismo.
- → Debe ser único y corto: El nombre, además de concreto, debe definir claramente su utilidad.
- → El nombre del indicador no debe reflejar una acción; no incluye verbos en infinitivo.

Tabla 5. Ejemplo de la forma correcta e incorrecta al redactar el Nombre del indicador

Objetivo	Ejemplos	Validación
Componente Platillos nutritivos entregados	Porcentaje de niños inscritos en planteles públicos de educación primaria que recibieron platillos nutritivos	Cumple con los requisitos
	Muestra el número total de niños que desayunan nutritivamente	El nombre del indicador es corto pero no está definido de forma específica, ni es claro con respecto a lo que mide

Fuente: Elaboración propia con base en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP, 2016).



Tabla 6. Ejemplo de llenado Nombre del indicador

	Resumen Narrativo	Nombre del Indicador
Fin	Contribuir a mejorar el ingreso de la población indígena mediante el impulso a proyectos productivos.	Porcentaje de la población indígena con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.
Propósito	Población integrante de grupos y sociedades que habita en localidades con 40% o más de población indígena, consolidan la permanencia de sus proyectos productivos.	Porcentaje de población indígena integrante de grupos y sociedades que habitan en localidades con 40% o más de población indígena cuyos proyectos productivos permanecen al menos dos años.
Componente 1	Apoyos para proyectos productivos entregados.	Porcentaje de grupos o sociedades que recibieron recursos con la vertiente Proyectos Productivos Comunitarios.
Actividad 1.1	Instalación de centros de acopio para recibir solicitudes.	Costo promedio de la instalación de un centro de acopio
Actividad 1.2	Identificación de regiones con población indígena con ingresos por debajo de la línea de bienestar.	Porcentaje de localidades con población indígena, con un levantamiento de información realizado

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena 2018.



4. DEFINICIÓN DEL INDICADOR

Debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. No debe repetir el nombre del indicador ni el método de cálculo, la definición debe ser utilizada para explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.

Tabla 7. Ejemplo de la forma correcta e incorrecta de desarrollar la Definición del indicador

Nombre del indicador	Definición del indicador	Validación
Porcentaje de niños inscritos en planteles públicos de educación primaria que recibieron platillos nutritivos	Es el indicador de gestión que mide la eficacia en la entrega de los platillos nutritivos a los niños inscritos en planteles públicos de educación primaria en zonas rurales.	Cumple con los requisitos
	Porcentaje de niños inscritos en planteles públicos de educación primaria que recibieron platillos nutritivos	Un error común es copiar el nombre del indicador, deberá ahondar en lo que mide para mayor utilidad



Tabla 8. Ejemplo de llenado "Definición del Indicador"

	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definición del Indicador
Componente	Comedores Comunitarios equipados.	Porcentaje de municipios clasificados como ZAP rurales con al menos un comedor comunitario.	Mide la proporción de municipios que se encuentran clasificados como Zonas Atención Prioritarias (ZAP) rurales y cuentan con al menos un Comedor Comunitario del total de municipios ZAP rurales en las entidades federativas con presencia del Programa Comedores Comunitarios.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), Programa Comedores Comuinitarios 2018.



5. DIMENSIÓN A MEDIR

Según el aspecto del logro de los objetivos que miden, se distinguen las siguientes dimensiones de indicadores de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP, 2018):

Figura 12. Dimensiones de los indicadores



Fuente: Elaboración propia con base en Metodología de Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP, 2018).



Ejemplo de la forma correcta e incorrecta de desarrollar la dimensión a medir:

Resumen narrativo	Nombre del indicador	Ejemplo	Validación
Contribuir a la disminución de	Tasa de variación porcentual en la	Eficacia	Cumple con los requisitos
la mortalidad infantil en zonas rurales.	mortalidad en los niños de entre 5 y 13 años de edad en zonas rurales.	Eficiencia	Aparte de que el indicador es un "Fin", el indicador no contempla el
			uso de recursos

Tabla 9. Ejemplo de llenado Dimensión

	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Dimensión
Componente	Alimentos no perecederos abastecidos.	Porcentaje de productos entregados por el Programa Comedores Comunitarios que están validados por la Secretaría de Salud.	Calidad

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), Programa Comedores Comuinitarios 2018.



6. TIPO DE INDICADOR

Los indicadores pueden ser estratégicos (también conocidos como de resultados) y de gestión. En la Guía para la Elaboración de Matriz de Indicadores para Resultados del Coneval (2013) atribuye los indicadores Estratégicos a los niveles de Fin y Propósito (que en ciertos casos se pueden presentar también a nivel Componente), mientras que los indicadores de Gestión se observan únicamente en niveles de Componente y Actividad.

Figura 13. Criterios para la identificar el tipo de indicador

Indicadores estratégicos

- Miden impactos, resultados y productos.
- Están planteados con una visión de largo plazo y para solucionar problemas complejos.
- El indicador estratégico de impacto puede medir la solución que cambia la realidad social, con visión de largo plazo, de planeación y está a nivel del PND y sus programas.

Indicadores de gestión

- Miden productos, actividades y la movilización de insumos.
- Son de corto plazo.
- Un indicador de gestión, tanto de producto como de proceso, mide los objetivos que surgen de la administración cotidiana.

Fuente: Elaboración propia con base en Metodología de Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP, 2018).



Tabla 10. Ejemplo de llenado "Tipo"

	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Dimensión	Tipo
Actividad	Selección de productos para el abastecimiento de Comedores Comunitarios.	Porcentaje de costos de instalación de los comedores que se ahorra con el suministro de los productos seleccionados	Economía	Gestión

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), Programa Comedores Comuinitarios 2018.

Tabla 11. Ejemplo de llenado "Tipo"

	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Dimensión	Tipo
Fin	Contribuir a mejorar el ingreso de la población indígena mediante el impulso a proyectos productivos.	Porcentaje de población indígena con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	Eficacia	Estratégico

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), Programa Comedores Comuinitarios 2018.



7. MÉTODO DE CÁLCULO

El **método de cálculo** determina la forma en que se relacionan las **variables** establecidas para el indicador. Se establecen las siguientes recomendaciones:

- → En la expresión, utilizar símbolos matemáticos para las expresiones aritméticas, no palabras.
- → Expresar de manera puntual las características de las variables y de ser necesario el año de la información de cada una de ellas.

Tabla 12. Ejemplo de la forma correcta e incorrecta a la hora de definir el método de cálculo

Nombre del indicador	Método de cálculo	Validación
Porcentaje de niños inscritos en planteles públicos de educación primaria que recibieron platillos nutritivos	(Cantidad de niños inscritos en planteles públicos de educación primaria que recibieron platillos nutritivos / Cantidad de niños inscritos en planteles públicos de educación primaria ciclo 2016-2017) *100	Cumple con los requisitos
	Es el resultado de dividir el a los niños que recibieron platillos nutritivos y el total de niños.	Debe expresarse como fórmula y con características específicas



Tabla 13. Ejemplo de llenado "Método de cálculo"

	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo
Actividad		Porcentaje de costos de	(Costo total de los productos
	productos para el	instalación de los	seleccionados para abastecer los
	abastecimiento de	comedores que se ahorra	comedores comunitarios / Costo
	Comedores	con el suministro de los	total de la instalación y
	Comunitarios.	productos seleccionados	abastecimiento de los comedores
			comunitarios) * 100.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), Programa Comedores Comuinitarios 2018.

Tabla 13a. Ejemplo de llenado "Método de cálculo"

	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo
Fir	Contribuir a mejorar el ingreso	Porcentaje de población	(Total de la de población indígena
	de la población indígena	indígena con ingreso	con ingreso inferior a la línea de
	mediante el impulso a	inferior a la línea de	bienestar mínimo/total de la
	proyectos productivos.	bienestar mínimo	población indígena) *100



8. VALORES PROGRAMADOS

Los valores programados son los datos numéricos asociados a las variables del indicador en cuestión que permiten calcular la meta del mismo. Se relacionan directamente método de cálculo, ya que contempla las dos variables a programar, "Valor programado 1" (Numerador) y "Valor programado 2" (Denominador) y se alinea directamente con la meta establecida.



El SID únicamente acepta valores numéricos, no podrá contener texto o signos como %, \$, #, etc.. Para el caso de los indicadores que no contemplan una relación clara entre dos variables (principalmente en indicadores a nivel Fin), como índices, posiciones e incluso porcentajes en los que se dificulta obtener numerador y denominador, deberán utilizar la celda del "Valor programado 1" y dejar vacía la celda respectiva al "Valor programado 2".

Tabla 14.Ejemplo de la forma correcta e incorrecta para definir el valor programado

Método de cálculo	Valor programado 1	Valor programado 2	Validación
(Cantidad de niños inscritos en planteles	2700	3000	Cumple con los requisitos
públicos de educación primaria que recibieron platillos nutritivos / Cantidad de niños	2.700 niños que recibieron desayunos	3,000 niños inscritos a planteles	No debe contener texto, aunque los valores sean los



inscritos en planteles públicos de educación	escolares	públicos de educación	correctos
primaria ciclo 2016-2017)		primaria	
*100			

Tabla 15.Ejemplo de llenado "Valores programados"

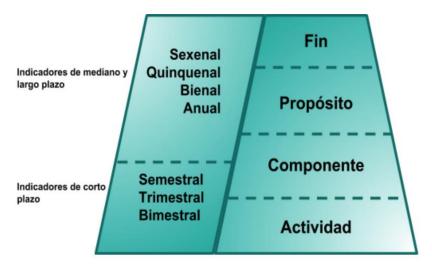
	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Valor programado 1 (numerador)	Valor programado 2 (denominador)
Componente	Capacitaciones y asistencias técnicas proporcionadas.	Porcentaje de proyectos apoyados que reciben capacitación y asistencia técnica.	(Número de proyectos que recibieron capacitación y asistencia técnica al trimestre t del año de evaluación / Total de proyectos programados a apoyarse en el año t de evaluación) * 100	500	500



9. FRECUENCIA DE MEDICIÓN

Hace referencia a la periodicidad en el tiempo con que se realiza la medición del indicador (periodo entre mediciones). En los niveles "Fin" y "Propósito" la periodicidad en la información suele ser amplia o a largo plazo (ej. anual, bienal, quinquenal). En los niveles de "Componentes" y "Actividades" la periodicidad es más reducida (ej. bimestral, trimestral o semestral).

Figura 14. Frecuencia de medición de acuerdo con el nivel de desempeño



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 16.Ejemplo de llenado "Frecuencia".

	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia
Fir	ingreso de la población indígena mediante el	población indígena con ingreso inferior a		Bienal
	impulso a proyectos productivos.	mínimo	mínimo/total de la población indígena) *100	



Tabla 177. Ejemplo de llenado "Frecuencia"

	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia
Componente	Capacitaciones y asistencias técnicas proporcionadas.	Porcentaje de proyectos apoyados que reciben capacitación y asistencia técnica.	(Número de proyectos que recibieron capacitación y asistencia técnica al trimestre t del año de evaluación / Total de proyectos programados a apoyarse en el año t de evaluación) * 100	Semestral



10. UNIDAD DE MEDIDA

Hace referencia a la determinación concreta de la forma en que se quiere expresar el resultado de la medición al aplicar el indicador. También se define como la expresión utilizada para identificar la naturaleza entre la relación de las variables que retoma el indicador.¹

Tabla 18. Ejemplos de las unidades de medida

Medias o promedios	Promedio simple = suma de valores ÷ número de valores. Promedio ponderado: mediana y moda. Ejemplo: Ingreso laboral promedio de una familia = Sumatoria del ingreso de los miembros del hogar ÷ miembros del hogar.
Ratios o razones	División de dos números expresados en una misma unidad. Ambos son independientes. Ejemplo: Razón de mujeres y hombres en una escuela secundaria = número de hombres inscritos ÷ número de mujeres inscritas.
Porcentajes	La proporción es cuando la razón asume la forma de una parte dividida entre el universo. Sus resultados son números no enteros, y para una mejor interpretación es mejor mostrar el resultado como porcentaje. Ejemplo: Proporción de la población rural con respecto al total de la población = Población rural ÷ Población total.
Tasas	La tasa se usa cuando el numerador y el denominador de un cociente no tienen las mismas unidades, pero están relacionadas de alguna forma. Para definir una tasa generalmente se utiliza la palabra "por". Ejemplo: Tasa de mortalidad infantil por cada 1,000 nacimientos= (cantidad de fallecimientos de niños en los primeros 12 meses de vida/ cantidad de nacimientos)* 1000s.
Índices	Miden el comportamiento de una variable en un cierto tiempo a partir de un valor tomado como base. También puede expresar una combinación

¹Nota: La unidad de medida deberá corresponder, invariablemente, con el método de cálculo del indicador y con los valores expresados en la línea base y las metas.



de diversos indicadores, transformados para obtener un único resultado.

Fuente: Metodología de Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP, 2018).

Un error recurrente que se observa en algunos casos es confundir la unidad de medida con el concepto de la variable en cuestión, a continuación se muestran lo ejemplos correctos e incorrectos para considerar al momento de construir la MIR.

Tabla 19. Ejemplo de la forma correcta e incorrecta para definir la unidad de medida: Ejemplo

Ejemplo de la forma correcta e incorrecta para definir la unidad de medida:

Nombre del indicador	Ejemplo	Validación
Calificación promedio otorgada por los padres	Promedio	Cumple con los requisitos
de familia sobre las clases de buenos hábitos alimenticios recibidas en una escala del 1 al 10.	Calificación	Error común al confundir el objeto al quien está midiendo con la medición



Tabla 20. Ejemplo de llenado "Unidad de medida"

	Resumen Narrativo	Nombre del indicador		Unidad de medida
Actividad		Porcentaje de costos	(Costo total de los productos F	Porcentaje
	productos para el	de instalación de los	seleccionados para	
	abastecimiento de	comedores que se	abastecer los comedores	
	Comedores	ahorra con el	comunitarios / Costo total de	
	Comunitarios.	suministro de los	la instalación y	
		productos	abastecimiento de los	
		seleccionados	comedores comunitarios) *	
			100.	

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), Programa Comedores Comuinitarios 2018.



11. METAS

Permiten establecer límites o niveles mínimos de logro, además comunican el nivel de desempeño esperado por la organización y permiten enfocar hacia la mejora del programa. Al establecer metas, se debe considerar lo siguiente:

Figura 15. Consideraciones para definir las metas

Que sean cuantificables.

Asegurar que están directamente relacionadas con el objetivo.

Estar orientada a mejorar en forma significativa los resultados e impactos del desempeño institucional, es decir debe ser retadora.

Ser realista respecto a los plazos y a los recursos humanos y financieros que involucran.

La meta debe plantearse en los términos del indicador empleado, y su unidad de medida, y relacionarse con un factor relevante del objetivo que se quiere medir.

Realizar a conciencia el planteamiento de metas ya que al subestimar o sobreestimar los resultados evidenciaría una mala planeación del programa

Fuente: Metodología de Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP, 2018).

Tabla 21. Ejemplo de llenado "Metas"

	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	V.P.1	V.P.2	Meta
Fin	Contribuir a mejorar el ingreso de la población indígena mediante el impulso a proyectos productivos.	Porcentaje de población indígena con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	(Total de la de población indígena con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo/total de la población indígena) *100	4209081	12025947	35



12. MEDIOS DE VERIFICACIÓN

Los medios de verificación hacen referencia a las fuentes de información que pueden ser usadas para verificar el alcance de los objetivos. Estas fuentes pueden ser tanto externas como internas, dependiendo de la naturaleza del indicador si es estratégico es más común encontrar fuentes externas y si es de gestión lo más probable es que sean fuentes internas. A continuación se observan algunas fuentes de información a modo de ejemplificar dicha diferenciación:

Figura 16. Fuentes de información válidos



Fuente: Elaboración propia con base en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores (Coneval, 2013).

La Metodología de Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP, 2018) hace hincapié en que "la existencia de esta columna en la MIR tiene la ventaja de



obligar a quien formula el programa y define los indicadores, a identificar fuentes existentes de información. Si éstas no están disponibles, lo obliga a incluir en el diseño del programa actividades orientadas a recoger la información requerida."

Tabla 22.Ejemplos de la manera correcta e incorrecta de redactar el medio de verificación

Nombre del indicador	Medios de verificación	Validación
Porcentaje de niños inscritos en planteles públicos de educación primaria en zonas rurales que recibieron platillos	Informes de la Delegación de la Secretaría de Educación Pública y bitácoras de los Comités de Padres de Familia.	Cumple con los requisitos
nutritivos.	Documentos internos de la dependencia	Se requiere ser más específico.



Tabla 23. Ejemplo de llenado "Medios de verificación"

	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecue ncia	Medios de verificación
Fin	Contribuir a mejorar el ingreso de la población indígena mediante el impulso a proyectos productivos.	Porcentaje de población indígena con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	mínimo/total de la	Bienal	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (https://www.coneval.org.m x/Paginas/principal.aspx)

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena 2018.

Tabla 24.Ejemplo de llenado "Medios de verificación"

	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Frecuencia	Medios verificación	de
Componente	Capacitaciones y asistencias técnicas proporcionadas.	Porcentaje de proyectos apoyados que reciben capacitación y asistencia técnica.	(Número de proyectos que recibieron capacitación y asistencia técnica al trimestre t del año de evaluación / Total de proyectos programados a apoyarse en el año t de evaluación) * 100	Semestral	Documentos internos de Dirección Gen de Monitoreo	la neral



13. PRESUPUESTO

El apartado designado para el presupuesto del programa, sigue una estructura conocida como "Objeto de Gasto", la cual identifica los capítulos, conceptos y partidas del Clasificador por Objeto de Gasto emitido por la CONAC, de conformidad con los niveles de desagregación que se determinen con base en la LFPRH y su Reglamento (Finanzas públicas e introducción al PbR, 2018). Esta clasificación, de manera general, es un catálogo que agrupa en forma homogénea los diversos insumos por concepto de recursos humanos, materiales y financieros (bienes y servicios) que utilizan los entes para llevar a cabo sus operaciones regulares.

1000
Servicios personales

Materiales
y suministros

Servicios generales

Servicios generales

Servicios y otras ayudas

Transferencias, asignaciones, muebles e inmuebles e inmuebles

Todo

Rienes
muebles

Servicios generales

Sienes
muebles

Participacion
es y aportaciones

Deuda
pública

Figura 17. Clasificador por Objeto de Gasto

Fuente: Elaboración propia con base en la SHCP (Finanzas públicas e introducción al PbR, 2018).



El área designada para llenar el presupuesto corresponde exclusivamente a la fila del componente (espacio en blanco del área de presupuesto), ya que este representa el bien o servicio que entrega el programa. Por lo tanto, el cálculo del presupuesto será distribuido entre los componentes teniendo en cuenta que el

Guía para la presentación de información de desempeño municipal en el Presupuesto 2019 AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO P. O D E R. L E G I S L A T I V O



presupuesto de actividades específicas o insumos por concepto de recursos humanos, financieros y materiales se prorrateará a través de los diferentes capítulos.

Tabla 25. Ejemplo de llenado "Presupuesto".

	PRES	PRESUPUESTO											
	Capítulo 1000	Capí- tulo 2000	Capí- tulo 3000	Capítulo 4000		Capí- tulo 6000	Capí- tulo 7000	Capí- tulo 8000	Capí- tulo 9000				
Fin													
Propósito													
Componente 1	121677000	5117000	34920000	1550719000	662000								
Actividad 1.1													
Actividad 1.2													



SECCIÓN 3- HERRAMIENTAS

El formato cuenta con un área de herramientas específicas las cuales serán necesarias para manipular el archivo SID, esto con la finalidad de hacer más sencilla la captura de información y el procesamiento de la misma. La figura 17 muestra un panorama de las opciones que se pueden encontrar en esta sección y que a continuación se define su uso:

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROGRAMA

Click aquí

AGREGAR NUEVO COMPONENTE

AGREGAR NUEVA ACTIVIDAD

GUARDAR

IMPRIMIR

AGREGAR NUEVO PROGRAMA

Click aquí

Click aquí

Click aquí

Figura 18. Herramientas para manipular el archivo SID

Fuente: Elaboración propia.

Botón "Agregar nuevo componente" y "Agregar nueva actividad".- En el formato se establece de manera automática un componente con dos actividades, de este modo si el programa al que se le está construyendo una MIR requiere de más componentes y actividades, podrán utilizar los botones designados para ello. Es importante destacar que, la integración de más componentes y actividades estarán sujetas al instructivo, procurando la lógica vertical y horizontal en todo momento.



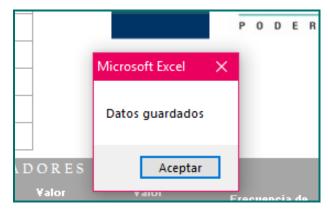
Cada vez que se agrega un componente o actividad a la matriz, se le asigna de manera genérica una X para componente y X.X para actividad. Es importante que



modifique el texto de la celda para que aparezca de forma consecutiva, es decir, si desea integrar un segundo componente, deberán remplazar la X con un 2 y así sucesivamente.

Botón "Guardar".- Una vez que hayan terminado de capturar la MIR, asegurándose de tener todos los componentes y actividades necesarias, podrán guardar el programa dándole clic en el botón "Guardar". El archivo enviará un aviso notificando que sus datos han sido guardados (figura 18), de esta manera estarán remitiendo la información a una base de datos y podrán continuar con la impresión de los datos capturados y/o con la creación de una nueva MIR.

Figura 19. Notificación de datos guardados



Fuente: Elaboración propia.



Una vez que se ha dado clic en el botón "Guardar", no podrán volver a guardar nuevos cambios en el programa, por lo que deberán usar con cautela dicha función y asegurarse a la primera de que todos los campos han sido llenados correctamente.

Botón "Imprimir".- Cada vez que se llene y guarde la información de un programa



podrán utilizar el botón Imprimir, al darle clic les aparecerá una nueva ventana con la vista preliminar de la MIR que acaban de capturar, entonces podrán imprimirlo utilizarlo como respaldo.

Botón "Agregar nuevo programa".- Con esta función podrán limpiar el formato y crear una nueva MIR para un programa diferente. Al utilizar esta herramienta se habilita de nuevo el botón Guardar y repetirán los pasos ya mencionados para estructurar de nuevo la matriz.



CONSIDERACIONES FINALES

Por último, es indispensable que el usuario siga las siguientes acotaciones referentes al uso del formato:

- El archivo tiene una extensión .xlsm habilitado para macros, es decir que puede ser abierto por cualquier maquina con sistema operativo Windows sin problemas, computadoras con sistema operativo IOS puede generar problemas o incluso no podrán abrir el archivo.
- Dado que es un archivo de Excel "programado", existe la posibilidad de que su manipulación sea lenta o no tenga la misma velocidad que un archivo estándar en los casos en que la computadora o el office sean de años anteriores al 2010.
- 3. La información que introduzcan al archivo deberá ser tecleada, es decir, no podrán utilizar las funciones de copiar-pegar ya que pondría en riesgo la programación del archivo y eso afectaría directamente la calidad de la información registrada. Se solicita de la manera más atenta que cada celda que llenen sea tecleada o utilizar el catálogo de la celda si esta se encuentra habilitada.
- 4. La pestaña con el nombre de "Base" no podrá ser abierta ni mucho menos modificada ya que esto comprometería la integridad del archivo.

Figura 20.Pestaña no elegible





GLOSARIO Y DEFINICIONES

Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social (Coneval)

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

Sistema de Información de Desempeño (SID)

- a) Calidad: Criterio de evaluación según el cual los atributos, las capacidades o las características de los bienes o servicios entregados se apegan a los estándares establecidos de oportunidad, suficiencia, pertinencia y satisfacción de los usuarios.
- b) Cuenta Pública: el informe que rinden sobre su gestión financiera las entidades fiscalizables referidas en el artículo 1 de la Ley de Fiscalización.
- c) Eficiencia: Criterio de evaluación para determinar si la ejecución de los recursos disponibles ofreció el mayor rendimiento posible.
- d) Eficacia: Criterio de evaluación para determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas de acuerdo con el tiempo establecido.
- e) Economía: Criterio de evaluación para determinar si el ejercicio de los recursos se apegó a atributos de racionalidad, austeridad y proporcionalidad.



- f) Entidades Fiscalizables: los poderes del Estado, los organismos constitucionales autónomos, los gobiernos municipales o consejos municipales, las dependencias, los organismos públicos descentralizados estatales, entre ellos la Universidad de Guadalajara, los organismos públicos descentralizados municipales; así como los órganos jurisdiccionales que determinen las leyes, los integrantes de los consejos técnicos de fideicomisos; y las demás personas de derecho público y privado o análogas, cuando hayan recibido por cualquier título, recursos públicos estatales o municipales.
- g) Evaluación: conjunto de actividades de investigación, con enfoque de políticas públicas, que permite valorar cualitativa y cuantitativamente las acciones, los proyectos, los programas y las políticas del sector público con el propósito de contribuir a la comprensión y la mejora de la gestión pública.
- h) Indicador: Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar indicios o señales de una situación, actividad o resultado.
- i) Informe de Desempeño: el informe anual de desempeño en la gestión al que hace referencia el artículo 36, numeral 1 de la Ley de Fiscalización.
- j) Marco Lógico: metodología que guía el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de intervenciones; a partir de la cual se construye la Matriz de Indicadores para Resultados.
- k) Matriz de Indicadores para Resultados: Instrumento de programación del presupuesto basado en resultados que conecta los objetivos derivados de planeación, con indicadores de desempeño para el seguimiento de la programación, y con los recursos presupuestados, permitiendo una evaluación de los bienes y servicios que se entregan a la población, y de los resultados del programa.
- I) Sistema de Evaluación del Desempeño: conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas



bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en matrices de indicadores para resultados, estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y proyectos.

II. Definiciones:

- a) Auditor Especial: el Auditor Especial de Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
- b) Auditoría Superior: la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
- c) Auditor Superior: el Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
- d) Ley de Contabilidad: la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- e) Ley de Fiscalización: la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco.
- f) Ley de Hacienda Municipal: la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.
- g) Ley de Planeación: la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.
- h) Ley de Presupuesto: la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.



REFERENCIAS

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México, DF: CONEVAL, 2013.

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. México, DF: SHCP, 2016.

https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicado-res-para-resultados

Anexo. Ejemplo de una Matriz de Indicadores para Resultados

	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definición	Dimen- sión	Tipo	Método de cálculo	Valor pro- gramado 1 (Numera- dor)	Valor progra- mado 2 (De- nominador)	Frecuen- cia de medición	Unidad de me- dida	Me- tas	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la disminu- ción de la mortalidad infantil en zonas rura- les.	Tasa de va- riación por- centual en la mortalidad en los niños de entre 5 y 13 años de edad en zo- nas rurales.	Es el indicador estratégico que mide la efectividad del programa en la contribución a la reducción de la mortalidad en los niños de entre 5 y 13 años en zonas rurales.	Eficacia	Estraté- gico	((Número de muertes en los niños de entre 5 y 13 años de edad en zonas rurales en el año T / Número de muertes en los niños de entre 5 y 13 años de edad en zonas rurales en el año T-1) -1)*100	20	27	Anual	Tasa de variación porcen- tual	-26%	Informa- ción del censo po- blacional e informa- ción del Instituto Es- tatal de Ciencias Forenses.	Se mantie- nen las con- diciones so- cio econó- micas ac- tuales en el tiempo.
Propósito	Niños inscri- tos en plan- teles públi- cos de edu- cación pri- maria en zo- nas rurales presentan buena nutri- ción.	Porcentaje de niños en- tre 5 y 13 años inscritos a planteles públicos de educación primaria en zonas rurales que presen- tan buena nutrición.	Es el indicador estratégico que mide la eficacia en el logro de la condición de buena nutrición en los niños inscritos a planteles públicos de educación primaria en zonas rurales, medida a partir de la relación peso/talla.	Eficacia	Estraté- gico	(Cantidad de niños entre 5 y 13 años inscritos a planteles públicos de educación primaria en zonas rurales que presentan buena nutrición / Total de niños entre los 5 y 13 años inscritos a planteles públicos de educación primaria en zonas rurales)*100	2802	3503	Anual	Porcen- taje	80%	Resultados de la Medi- ción Anual Municipal de Salud In- fantil	Las familias en zonas ru- rales tienen acceso a servicios de salud.
Componente 1	Platillos nutritivos entregados	Porcentaje de niños ins- critos en planteles pú- blicos de educación primaria en zonas rurales que recibie- ron platillos nutritivos.	Es el indicador de gestión que mide la eficacia en la entrega de los platillos nutriti- vos a los niños inscritos en planteles pú- blicos de edu- cación prima- ria en zonas rurales.	Eficacia	Gestión	(Total de niños inscritos en planteles públicos de educación primaria en zonas rurales que recibieron platillos nutritivos / Total de niños inscritos en planteles públicos de educación primaria en zonas rurales)*100	2950	3503	Semestral	Porcen- taje	84.2%	Informes de la Delega- ción de la Secretaría de Educa- ción Pú- blica y bitá- coras de los Comités de Padres de Familia.	Existen suficientes fuentes de ingreso para los hogares.

Guía para la presentación de información de desempeño municipal en el Presupuesto 2019 AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PO DE R. LEGISLATIVO



	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definición	Dimen- sión	Tipo	Método de cálculo	Valor pro- gramado 1 (Numera- dor)	Valor progra- mado 2 (De- nominador)	Frecuen- cia de medición	Unidad de me- dida	Me- tas	Medios de verificación	Supuestos
Actividad 1.1	Celebrar convenios de colaboración con los planteles de educación primaria de las zonas rurales que cuenten con las condiciones requeridas.	Porcentaje de planteles de educa- ción primaria en zonas ru- rales con convenios de colabora- ción celebra- dos respecto del total de planteles que cuentan con las con- diciones re- queridas.	Es el indicador de gestión que mide la eficacia en la celebración de convenios de colaboración con los planteles de educación primaria de las zonas rurales que cuenten con las condiciones requeridas.	Eficacia	Gestión	(Total de convenios de colaboración celebrados con planteles de educación primaria en zonas rurales / Total de planteles de educación primaria que cuentan con las condiciones requeridas para acceder al programa)*100	19	19	Semestral	Porcen- taje	100%	Informa- ción docu- mental ofi- cial de la Dirección de Desarro- llo Social.	Se mantiene la participa- ción activa de los pa- dres de fa- milia en el programa.
Actividad 1.2	Comprar los insumos ali- menticios necesarios para la ela- boración de los platillos nutritivos.	Porcentaje de planteles de educa- ción primaria en zonas ru- rales inscritos al programa que reciben los insumos necesarios para la ela- boración de los platillos nutritivos du- rante el pe- riodo.	Es el indicador de gestión que mide la eficacia para entregar a los planteles de educación primaria en zonas rurales inscritos al programa los insumos necesarios para la elaboración de los platillos nutritivos durante el periodo.	Eficacia	Gestión	(Total de plante- les escolares en zonas rurales ins- critos al pro- grama que reci- ben los insumos necesarios para la elaboración de los platillos nutritivos du- rante el periodo / Total de plan- teles escolares en zonas rurales inscritos al pro- grama)*100	19	19	Mensual	Porcen- taje	100%	Informa- ción docu- mental ofi- cial de la Dirección de Desarro- llo Social y bitácoras del Comité de Padres de Familia.	Las vías de acceso a las zonas rurales del munici- pio se en- cuentran en condiciones de ser transi- tables.
Componente 2	Clases de buenos há- bitos alimen- ticios impar- tidas.	Porcentaje de niños cu- yos padres o tutores asis- tieron a las clases de buenos hábi- tos alimenti- cios.	Es el indicador de eficacia que mide la relación de ni- ños cuyos pa- dres o tutores asistieron a las clases de bue- nos hábitos alimenticios durante el pe-	Eficacia	Gestión	(Total de niños cuyos padres o tutores asistieron a las clases de buenos hábitos alimenticios / Total de niños inscritos en plan- teles de educa- ción prima- ria)*100	1947	3503	Semestral	Porcen- taje	64%	Informa- ción de la Dirección de Desarro- llo Social y de las bitá- coras de los Comités de Padres de Familia.	Existe dispo- nibilidad de alimentos variados y nutritivos en el mercado local.

Guía para la presentación de información de desempeño municipal en el Presupuesto 2019 AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO PO DE R. LEGISLATIVO



	Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definición	Dimen- sión	Tipo	Método de cálculo	Valor pro- gramado 1 (Numera- dor)	Valor progra- mado 2 (De- nominador)	Frecuen- cia de medición	Unidad de me- dida	Me- tas	Medios de verificación	Supuestos
			riodo, con re- lación al total de niños entre 5 y 13 años inscritos en planteles de educación primaria en zonas rurales.										
Actividad 2.1	Contratar a los instructo- res de los cursos de buenos há- bitos alimen- ticios.	Porcentaje de planteles de educa- ción primaria en zonas ru- rales e inscri- tos al pro- grama que cuentan con un instructor de cursos de buenos hábi- tos alimenti- cios asig- nado.	Es el indicador de gestión que mide la eficacia en la asignación de instructores de cursos de buenos hábitos alimenticios a los planteles de educación primaria en zonas rurales e inscritos al programa.	Eficacia	Gestión	(Total de plante- les de educa- ción primaria en zonas rurales e inscritos al pro- grama que cuentan con un instructor de buenos hábitos alimenticios asignado / To- tal de planteles de educación primaria en zo- nas rurales e ins- critos al pro- grama!*100	19	19	Semestral	Porcen- taje	100%	Informa- ción de la Dirección de Desarro- llo Social.	Las vías de acceso a las zonas rurales del munici- pio se en- cuentran en condiciones de ser transi- tables.
Actividad 2.2	Entregar materiales didácticos para la im- partición de clases de buenos há- bitos alimen- ticios.	Porcentaje planteles de educación primaria en zonas rurales e inscritos en el programa que cuentan con materiales didácticos para la impartición de clases de buenos hábitos alimenticios.	Es el indicador de gestión que mide la eficacia para proveer de material didáctico para la impartición de clases de buenos hábitos alimenticios a los planteles de educación primaria en zonas rurales inscritos al programa.	Eficacia	Gestión	(Total de plante- les de educa- ción primaria en zonas rurales ins- critos al pro- grama que cuentan con material didác- tico para la im- partición de cla- ses de buenos hábitos alimenti- cios / Total de planteles esco- lares en zonas rurales inscritos al pro- grama)*100	19	19	Semestral	Porcen- taje	100%	Informa- ción docu- mental de la Direc- ción de Desarrollo Social y bi- tácoras del Comité de Padres de Familia.	Los planteles escolares la- boran con normalidad en las fe- chas así pro- gramadas.



Auditoría Superior del Estado de Jalisco (ASEJ)

•

Av. Niños Héroes # 2409 Col. Moderna C.P. 44190 Guadalajara, Jalisco, México



Tel. 01 (33) 36794500, ext. 1157, 1114, 1248, 1214 y 1215.

66

Citación sugerida:
Auditoría Superior del Estado de Jalisco,
Guía para la presentación de información
de desempeño municipal en el Presupuesto 2019.
Guadalajara, Jalisco. 2018.